

**ACTA SESION Nº 57 ORDINARIA, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dos días del mes de agosto del dos mil seis, siendo las 15:51 horas, se da inicio a la Sesión Nº 57 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos Gonzalez Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Luis Inostroza Pino, Asesor Urbanista; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernandez, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Zaira Smith Díaz, Profesional de Desarrollo Comunitario. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 703, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, salvo la abstención del Concejal señor Eric Román Carrasco, en el caso de la Sesión Nº43 Extraordinaria, y la abstención de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos y Roberto Sahr Domian, en el caso de la sesión Nº 44 Extraordinaria, por cuanto en dichas sesiones no estuvieron presentes, **se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se indican:**

Nro.	Sesión	Fecha
55	Ordinaria	12.07.2006
43	Extraordinaria	19.07.2006
44	Extraordinaria	28.07.2006

2. MODIFICACION FUNCION GENERICA CONTRATACION A HONORARIOS:

Acuerdo Nº 704, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Acuerdo Nº464 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº37 Ordinaria de 11 de Enero del 2006**, mediante el cual se aprueba la función genérica y específica para la contratación mediante la modalidad "Honorarios a suma alzada", durante el año 2006, en los términos que a continuación se indican, a contar de esta fecha, manteniéndose las funciones específicas:

<u>FUNCION GENERICA</u>	
DONDE DICE:	Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades
DEBE DECIR:	Profesional Técnico del área de la Administración y/o Ciencias Sociales

3. ACEPTA DONACION SEDE SOCIAL LOTE0 ANEF:

Acuerdo Nº 705, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba aceptar la donación de la sede social del Loteo Anef**, cuya superficie es de 120,25 m², ubicada en calle 27 de julio N°3477 de esta ciudad, inscrita actualmente a nombre de Sociedad Inmobiliaria Salfa Austral Limitada, cuyos deslindes, dimensiones y superficie del predio, según Permiso de Loteo y Plano, son los siguientes:

Superficie	480,71 m ²
Norte	22,80 m. con área verde 1
Sur	22,90 m. con otro propietario
Oriente	21,04 m. con franja de protección chorrillo existente
Poniente	21,04 m. con prolongación calle 3 proyectada

Cabe hacer presente que la aceptación estará condicionada a la verificación del estado de inmueble, por parte del Departamento de Inspecciones, al momento de la entrega del mismo.

ANT.: 5884-73

4. ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA “CONSTRUCCION RED ELECTRIFICACION PARCELAS SECTOR CLUB RODEO, PUNTA ARENAS”

Acuerdo Nº 706, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Propuesta Pública**, denominada: **“Construcción Red Electrificación Parcelas Sector Club Rodeo, Punta Arenas”**, Código BIP 30029379-0, a la **EMPRESA EDELMAG S.A.**, por un monto de \$12.146.182.- (Doce millones ciento cuarenta y seis mil ciento ochenta y dos pesos), impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos, de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Técnica.

ANT.: 5884-81

5. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA “ MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MENOR EN EL CEIA (CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS), PUNTA ARENAS”:

Acuerdo Nº 707, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Propuesta Pública**, denominada: **“Mejoramiento de Infraestructura Menor en el CEIA (Centro Integral de Adultos), Punta Arenas”**, al Contratista don **ROBERTO MIHOVILOVIC GONZALEZ**, por un monto de \$49.180.000.- (Cuarenta y nueve millones ciento ochenta mil pesos), I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 140 días corridos.

ANT.: 5891-81

6. MODIFICACION EN TRAMITE AL PLAN REGULADOR COMUNAL:

Acuerdo Nº 708, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba dejar sin efecto el inicio de trámite de aprobación de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Punta Arenas denominada: “Equipamientos Urbanos y Actividades Productivas, Ajuste Normativo y Actualización”**, traspasándose el avance de este proyecto a la elaboración del nuevo Plan Regulador Comunal.

7. ANTEPROYECTO DE ORDENANZA DE MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL:

Acuerdo Nº 709, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba preliminarmente el Capítulo I “Disposiciones Generales” de la Ordenanza Área Territorial Península de Brunswick y Territorio Insular, correspondiente al nuevo Plan Regulador Comunal de Punta Arenas**, que comprende los siguientes artículos:

ARTÍCULO 1.- La presente Ordenanza establece el conjunto de normas y acciones para orientar y regular el desarrollo del territorio de la Comuna de Punta Arenas, en el área específica correspondiente a la Península de Brunswick y su territorio insular.

Las disposiciones establecidas en este instrumento y que deberán observarse dentro del territorio comunal son las relativas a:

1. La definición de los límites de extensión urbana, para los efectos de diferenciar el área urbana del resto del territorio, que se denominará área rural.
2. La determinación de las relaciones viales intercomunales, mediante el trazado de las vías expresas y troncales.
3. La determinación de una zonificación general, en que se contemplen las construcciones e instalaciones de alto impacto en relación al resto de las actividades urbanas. En ella se incluirán, entre otras, las zonas o condiciones a cumplir para la instalación de industrias, industrias molestas y peligrosas; los vertederos de basura y rellenos sanitarios, las plantas de procesamiento de desechos, y las instalaciones de alto riesgo, como las que involucren radioactividad, almacenamiento de explosivos o productos inflamables, químicos tóxicos, o residuos industriales o mineros.

De manera complementaria se establecen en el presente instrumento disposiciones relativas a:

- a) La determinación de áreas de riesgo, por constituir un peligro para los asentamientos humanos, conforme al artículo 2.1.17. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Dentro de estas áreas estarán contenidos los cauces de ríos, lechos y borde costero.
- b) La determinación de áreas de protección ambiental de recursos de valor natural, en conformidad al artículo 2.1.18. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Respecto de las Áreas Urbanas definidas en los Planos PRCPA-01 y PRCPA-02, deberán observarse las disposiciones establecidas en la Ordenanza Local de Areas Urbanas del presente Instrumento de planificación.

ARTÍCULO 2.- El área territorial de la presente ordenanza queda determinada por los límites comunales establecidos en el DFL N° 3 de 1989, que considera la totalidad del área territorial de la península de Brunswick y territorios insulares, sus bordes costeros hasta la línea de las más bajas mareas, incluyendo la playa de mar¹, definida en el presente Plan Regulador Comunal, y graficada en los Planos PRC-BRUN-01 y PRC-BRUN-02 los cuales complementan la información contenida en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3.- Todas aquellas materias atinentes al desarrollo urbano que no se encuentren reguladas por esta Ordenanza, se regirán por las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 4.- De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, le corresponde a la Dirección de Obras Municipales la responsabilidad en la aplicación y observancia de las normas de la presente Ordenanza; y a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, la supervigilancia de su cumplimiento y la interpretación técnica de ellas.

ARTÍCULO 5.- Cualquier trasgresión a las normas de esta Ordenanza será sancionada de acuerdo a lo previsto en los Artículos 20° al 26° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Dejase establecido que una vez analizada íntegramente la referida Ordenanza, se procederá a efectuar la aprobación general de acuerdo con los procedimientos legales establecidos.

1

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** destaca la importancia que significa la modificación del Plan Regulador de la Comuna de Punta Arenas y ello sin duda traerá consecuencias que deberán ser asumidas, uno de ellos es la recuperación del borde costero y el problema que muchos habitantes situados desde Río de Los Ciervos a Leñadura tienen con embarcaciones que diariamente aparecen en sus patios.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que cuando se instaló la caleta de pescadores se pensó que ello disminuiría la presencia de embarcaciones en el borde costero, situación que claramente no ocurrió, es por esa razón que hoy se está normando la situación y el Departamento de Inspecciones ha efectuado algunas notificaciones y se está pensando en potenciar la instalación de mejores lugares.

Encuentro de básquetbol: El **señor Alcalde** informa que se ha pensado realizar un cuadrangular de básquetbol, con equipos profesionales de Castro, Ancud y Los Andes, además de la participación de un equipo local. Para la realización de este evento se estima un costo aproximado de M\$16.000.-, de los cuales un 40% debiera ser asumido por el municipio, lo que resta es decidir si este aporte se entrega por vía de subvención o bien, se financia con la venta de entradas, que en otras oportunidades ha tenido buenos resultados.

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** considera que si el municipio comprometerá aportes para el básquetbol debiera hacer lo mismo con otras actividades deportivas, como por ejemplo el boxeo, y del mismo modo realizar un espectáculo donde se pueda homenajear a grandes exponentes de esa actividad deportiva.

Pensado en el cercano cese de funciones del Gimnasio de la Confederación, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** plantea la posibilidad de instalar un monolito con una placa de bronce haciendo alusión a los orígenes del edificio y recordando la importancia del recinto para la comunidad.

Por su parte, el **señor Alcalde** prefiere, en caso de considerarse un homenaje de este tipo, ésta sea con una placa adosada al edificio.

8. VARIOS:

Acuerdo Nº 710, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los perfiles de proyectos que se indican**, presentados al Programa de Desarrollo Social año 2006 del Fondo de Solidaridad en Inversión social, FOSIS, en los Concursos: “Apoyo a Familias del Programa Puentes para el cumplimiento de condiciones mínimas de habitabilidad a través de Proyectos Autogestionados en la comuna de Punta Arenas” y “Proyectos Autogestionados para Familias de la Comuna de Punta Arenas” :

CONCURSO APOYO A FAMILIAS DEL PROGRAMA PUENTES				
Condición Mínima 6 de Habitabilidad H6				
Nr o.	Nombre Ejecutor	Nombre Perfil y/o Propuesta	Monto Aporte solicitado al Fosis \$	Costo Total Perfil \$
1	Grupo Mejor Futuro	Mejoramiento de vivienda para 11 familias del Grupo Mejor Futuro	4.730.000	6.930.000
2	Grupo Esperanza	Mejoramiento de vivienda para 12 familias del Grupo Esperanza	5.160.000	7.560.000
3	Grupo Progreso	Mejoramiento de vivienda para 11 familias del Grupo Progreso	4.730.000	7.006.000
4	Grupo Nuevo Amanecer	Mejoramiento de vivienda para 11 familias del Grupo Nuevo Amanecer	4.730.000	6.930.000
5	Grupo Los Sumergidos	Mejoramiento de vivienda para 11 familias del Grupo Los Sumergidos	4.730.000	6.930.000
6	Grupo La Gran Fe	Mejoramiento de vivienda para 11 familias del Grupo La Gran Fe	4.730.000	6.930.000
7	Grupo Renacer	Mejoramiento de viviendas para 11 familias del Grupo Renacer	4.730.000	6.930.000
8	Grupo Horizonte	Mejoramiento de vivienda para 11 familias del Grupo Horizonte	4.730.000	6.930.000
9	Grupo Fortaleza	Mejoramiento de vivienda para 11 familias del Grupo Fortaleza	4.730.000	6.930.000
Condición Mínima 7 de Habitabilidad H7				
Nr o.	Nombre Ejecutor	Nombre Perfil y/o Propuesta	Monto Aporte solicitado al Fosis \$	Costo Total Perfil \$
1	Grupo Archipiélago Extremo	Ampliación de Viviendas para 12 familias del Grupo Archipiélago Extremo	8.400.000	11.400.000



	Ampliación de Viviendas para 12 familias del Grupo Luchadores	8.400.000	10.800.000
2	Grupo Luchadores		

Condición Mínima 8 de Habitabilidad H8

Nr o.	Nombre Ejecutor	Nombre Perfil y/o Propuesta	Monto Aporte solicitado al Fosis \$	Costo Total Perfil \$
1	Grupo Ensueño	Equipamiento de camas para 12 familias pertenecientes al Grupo Ensueño.	2.155.000	2.167.000
2	Grupo Un Sueño para Todos	Equipamiento de camas para 11 familias pertenecientes al Grupo Un Sueño para Todos.	1.975.000	1.975.000
3	Grupo Un Dulce Sueño	Equipamiento de cama para 11 familias pertenecientes al Grupo Un Dulce Sueño.	1.975.875	1.975.875
4	Grupo Millaray	Equipamiento de camas para 11 familias pertenecientes al Grupo Millaray.	1.975.875	1.975.875
5	Grupo Santa Fe	Equipamiento de cama para 12 familias pertenecientes al Grupo Santa Fe.	2.155.000	2.217.000
6	Grupo Nuestro Esfuerzo de Vida	Equipamiento de camas para 12 familias pertenecientes al Grupo Nuestro Esfuerzo de Vida.	2.155.500	2.155.000
7	Grupo Nosotros Podemos	Equipamiento de cama para 11 familias pertenecientes al Grupo Nosotros Podemos.	1.975.875	1.975.875

CONCURSO PARA FAMILIAS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

Mejoramiento de habitabilidad de familias

Nr o.	Nombre Ejecutor	Nombre Perfil y/o Propuesta	Monto Aporte solicitado al Fosis \$	Costo Total Perfil \$
1	Junta de Vecinos Nº 19 Pablo Neruda	Mejoramiento de viviendas para 11 familias sector Poeta Pablo Neruda	4.730.000	6.930.000
2	Junta de Vecinos Nº 19 Sector Uno	Mejoramiento de vivienda para 11 familias sector Nuevo Horizonte.	4.730.000	6.930.000
3	Junta de Vecinos Nº 39 Santos Mardones	Mejoramiento de vivienda para 10 familias de la Población Santos Mardones.	4.300.000	6.300.000
4	Junta de Vecinos Nº 39 Gobernador Phillipi	Mejoramiento de viviendas para 8 familias de la Población Gobernador Phillipi.	3.440.000	5.090.000
5	Junta de Vecinos Nº 43 Villa Alfredo Lorca	Mejoramiento de vivienda para 12 familias de la Villa Alfredo Lorca.	5.160.000	7.600.000
6	Junta de Vecinos Nº 12 Manuel Chaparro	Mejoramiento de vivienda para 10 familias Población Manuel Chaparro.	4.300.000	6.300.000
7	Junta de Vecinos Nº 12 Independiente	Mejoramiento de vivienda para 10 familias Junta de Vecinos Nº 12 Independiente	4.300.000	6.300.000
8	Los Patagones - vecinos de Pobl. Ríos Patagónicos	Mejoramiento de vivienda para 11 familias Grupo Los Patagones	4.730.000	6.980.000

Proyectos que benefician a niñas y niños entre 0-3, 4-5 y 6-14

Nr o.	Nombre Ejecutor	Nombre Perfil y/o Propuesta	Monto Aporte solicitado al Fosis \$	Costo Total Perfil \$
1	Un Gran Porvenir	Apoyo al Proceso Educativo de Niños y Niñas del Segundo Ciclo Básico de Escuelas Municipalizadas.	2.100.000	2.556.000
2	Creciendo Juntos	Habilitación de Espacios de estudio y recreación para mejorar rendimientos escolares a niños que asisten a Escuelas Municipalizadas de la Comuna de Punta Arenas.	2.100.000	2.172.000
3	Por una Mejor Infancia	Estimulación temprana en niños y niñas preescolares del Programa Puente pertenecientes a diferentes sectores de la Comuna.	1.925.000	1.975.000

Proyectos de Producción Familiar para Autoconsumo

Nr o.	Nombre Ejecutor	Nombre Perfil y/o Propuesta	Monto Aporte solicitado al Fosis \$	Costo Total Perfil \$
1	Grupo Semillitas	Producción para el autoconsumo de 10 familias Grupo Semillitas	3.000.000	4.540.000
2	Grupo Cruz del Sur	Producción para el autoconsumo de 11 familias Grupo Cruz del Sur	3.300.000	4.950.000
3	Grupo Los Temporeros	Producción para el autoconsumo de 11 familias del Grupo Los Temporeros	3.300.000	4.840.000

ANT.: 5891-45

Acuerdo Nº 711, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueban los Perfiles de proyectos que se indican**, todos ellos presentados al **“Programa de Apoyo a Actividades Económicas año 2006, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS”**:

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JCC/jac.-

CONCURSO PLANES DE NEGOCIOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD E INGRESOS DE GRUPOS Y ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA MAGALLANES EMPRENDE DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS			
	NOMBRE EJECUTOR	NOMBRE PERFIL Y/O PROPUESTA	Monto solicitado al Fosis \$
1	Grupo Bendita Tierra	Aumento de superficie de cultivo para incremento de producción del Grupo Bendita Tierra.	2.700.000
2	Grupo Nuevo Renacer	Aumento de superficie de cultivo y adquisición de insumos para el Grupo Nuevo Renacer.	3.600.000
3	Grupo Los Emprendedores	Mejoramiento y aumento de cultivo para el Grupo Los Emprendedores.	4.500.000
4	Grupo Sector Sur	Adquisición de estanque de agua, motobomba y fertilizante para el cultivo de ruibarbo Grupo Sector Sur.	1.800.000
5	Grupo Cultivos del Campo	Adquisición de materiales e insumos para el aprovechamiento de aguas en cultivos de ruibarbo.	3.600.000
6	Grupo Surcando la Tierra	Aumento de superficie de cultivo para incremento de producción del Grupo Surcando la Tierra.	1.800.000
7	Grupo Cultivos de la Patagonia	Aumento y mejoramiento de suelo cultivable para beneficiarios del Grupo Cultivos de la Patagonia.	3.600.000
8	Grupo Rayo de Sol	Mejoramiento de cultivo y almacenamiento de agua del Grupo Rayo de Sol.	1.800.000
9	Grupo Sol Naciente	Protección de cultivos y abastecimiento de agua para el Grupo Sol Naciente.	3.600.000
10	Grupo Vientos del Sur	Aumento de cultivo de papas, zanahorias y repollo para el Grupo Vientos del Sur.	2.700.000

ANT.: 5891-57

NOTA: Siendo las 17:13 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 17:25 horas.

Acuerdo Nº 712, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Propuesta Pública**, denominada: "**Construcción Aceras Calle Phillipi, Río Seco, Punta Arenas**", Código BIP 20154478-0, a doña **CLAUDIA FERNANDEZ CONTRERAS**, por un monto de \$22.264.593.- (Veintidós millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa y tres pesos), impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos, de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Técnica.

ANT.: 5892-45

Acuerdo Nº 713, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar en COMODATO, a la "JUNTA DE VECINOS Nº 39 GOBERNADOR PHILLIPPI"**, el inmueble de propiedad municipal correspondiente al Lote de Equipamiento ubicado en Pasaje Simons Nº333 de la Población Gobernador Phillipi, inscrito a fojas 2051, Nº 2631 del Registro de Propiedad del año 2003, **por un periodo de 10 años**, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, y **con el objeto de destinarlo a la habilitación de Sede Social, la que podrá ser utilizada por las demás organizaciones del sector.**

ANT.: 5891-21

Acuerdo Nº 714, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba donar a la AGRUPACION EL ESFUERZO, los bienes que a continuación se indican, dados de baja del Inventario de bienes municipales mediante Decretos Alcaldicios Nº1732 de 24 de octubre del 2003, Nº1499 de 23 de mayo del 2006 y Nº1932 de 03 de julio del 2006:**

BIENES	Nº INV.
01 Mesa mecanógrafa metálica, color gris con cubierta cristalizada	329
01 Mueble de madera con ruedas, de 0,48x0,80 color café, con 2 divisiones	644
01 Mueble de madera de 1,08x0,90x0,30 color café para cubrir radiador	6098
01 Sillón de 3 cuerpos tapizados en cuerina, color café	58

ANT.: 5891-21

Informe de Inspecciones: El señor Alcalde da cuenta del informe preparado por el Departamento de Inspecciones mediante el cual informan los problemas que están generando los camiones de distribuidoras mayoristas del área urbana central. Solicita hacer entrega de copia de estos antecedentes a los señores Concejales y tener presente el caso para futuros otorgamientos de patentes.

Ordenanza de alcoholes: Existe una serie de propuestas realizadas por la comisión de alcoholes, es por ello que el señor Alcalde informa que el día viernes 4, a las 12:15

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JCC/jac.-

horas, se reunirán en comisión de Desarrollo, para afinar algunos de los puntos propuestos, entre los que destacan: la regulación de los permisos transitorios para expendio de bebidas alcohólicas y la definición de sectores donde preferentemente se otorgarán nuevas patentes de alcoholes, giros “Cabaret” y “Discotecas”.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta sus disculpas a los señores Concejales asistentes a la última sesión de concejo, por su actitud poco amistosa hacia sus pares. Aprovecha la oportunidad también para felicitar al Concejal señor Luis Burgos Sanhueza, quien en una encuesta realizada por radio Magallanes, ocupó el primer lugar como el Concejal que más preocupación y trabajo manifiesta por su comuna.

Solicita reconocimiento: Considerando que el municipio de Punta Arenas normalmente distingue a las instituciones u organizaciones cuando destacan por sobre el resto, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** propone realizar un merecido reconocimiento a la Escuela Padre Alberto Hurtado y a su comunidad educativa, dado que es un establecimiento que recibió certificación de establecimiento de calidad. Al respecto solicita al Secretario General de la Corporación Municipal explique los alcances y significado de esta certificación.

Sobre el particular, el Secretario de la Corporación señala que trata de un reconocimiento conferido por la Fundación Chile, quien estudia los establecimientos educacionales del país desde distintos ámbitos y este establecimiento, dentro de la región, es el primero que certifica calidad, lo que significa que se ha realizado un trabajo con resultados académicos importantes considerando que se trata de una escuela ubicada en un sector de vulnerabilidad.

Dado lo anterior, se invitará a la comunidad educativa de dicho establecimiento, a la próxima Sesión de Concejo, donde le harán entrega de un galvano.

Participación en Encuentro: Habiendo participado en representación del Alcalde, en el primer encuentro de municipalidades y Gobiernos Regionales sobre política exterior de Chile cuyo título fue: “Chile comienza en sus comunas y regiones”, el cual estuvo dedicado a analizar las relaciones internacionales a nivel de gobiernos locales, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** da cuenta que esta actividad fue organizada por la Cancillería y entre los temas expuestos se trató la posibilidad de reglamentar la suscripción de hermanamientos y vinculación con áreas del Asia-Pacífico, para ello es necesario que exista un organismo que controle este tipo de información al interior de los municipios, en ese sentido hay un ofrecimiento de la cancillería respecto de asesorar cada una de estas materias y apoyar a las municipalidades que así lo estimen conveniente.

Además informa que existe interés de la Embajada de Alemania, manifestada a la Cancillería, en hacer un reconocimiento al pionero de la aviación mundial, don Günther Plüschow, que destacó en nuestra región al abrir la ruta entre Punta Arenas y Ushuaia. Este reconocimiento podría concretarse con un monumento o una plaza.

Hermanamiento: El Secretario Municipal (S) informa que hay una propuesta de hermanamiento de la Cámara Municipal de Vila Nova de Gaia (Portugal), ésta fue traducida al español y se está preparando una presentación en power point para exponerlo al Concejo, en la próxima Sesión.

Del mismo modo, el **señor Alcalde** señala que se encuentra pendiente el hermanamiento con la ciudad de Harbin (China), es por ello que solicita al Secretario Municipal (S) que en la próxima Sesión se presenten ambas exposiciones para resolver.

Río Seco: Considerando la próxima entrada en vigencia del Decreto Supremo 90 que regula la evacuación de residuos industriales líquidos a cursos de agua superficiales, el **Concejal señor Carlos Gonzalez Yaksic** hace presente la necesidad de fiscalización en el sector de Río Seco.

Además, hace presente que en caso de no haberse aplicado la depuración integral de aguas servidas para la escuela o posta rural de Río Seco, se considere la existencia de una empresa que entrega todo tipo de material para plantas de uso domiciliario y uso mayor a éste, para ello es necesario recabar información para estudiar la posibilidad de aplicar nuevas tecnologías.

El **señor Alcalde** propone que el próximo miércoles, en la exposición de la Unidad de Medio Ambiente se informe respecto de la entrada en vigencia del Decreto Supremo.

Por otro lado, el Concejal solicita oficiar al Director de Obras Portuarias, consultando el estado de avance o la posibilidad de materializar en un proyecto la iniciativa que le planteara hace tiempo atrás, en orden a reponer el antiguo muelle de ese sector, rescatando su valor histórico y la importancia que podría significar al desarrollo turístico.

El **señor Alcalde** instruye al Secretario Municipal (S) oficiar sobre la materia.

Reitera petición: En sesión del día 12 de julio en curso, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** solicitó oficiar al Ministerio de Hacienda con el propósito de eximir del pago de impuestos a los magallánicos dado que la región vende combustible a la zona austral de Argentina a un precio inferior al que se comercializa en esta región. Ante esa petición, el señor Alcalde señaló que no podría oficiarse al Ministerio sin antes conocer si efectivamente Enap vende combustible al vecino país, materia que fue ratificada por la Empresa Nacional del Petróleo. Teniendo en cuenta esta situación reitera su solicitud en orden a oficiar al Ministerio y junto con pedir eximir también podría solicitarse una baja de los impuestos específicos.

El **señor Alcalde** solicita al Concejo una propuesta concreta para someterla a aprobación, a lo que el pleno del Concejo acuerda que ésta será elaborada el próximo viernes.

Habitualmente los señores Concejales reciben invitaciones con faltas ortográficas en sus nombres, situación que se repite dentro de las distintas direcciones municipales, es por ello que el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** sugiere a los Directores presentes en la sala, hacer presente la situación en sus unidades y ser más cuidadosos en el despacho de éstas.

Solicita trofeos: La próxima semana se realiza la 35ª versión del rally de la hermandad Chileno-Argentina, en Tierra del Fuego, por tal motivo el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que en conversación sostenida con el Presidente del club de volantes de Porvenir y el ganador del rally del año pasado, señalaron la posibilidad de que el municipio done un trofeo para este evento junto con determinar el premio a otorgar.

El **señor Alcalde** señala que no existe inconveniente en donar un trofeo, para ello deben contactarse con el encargado de Deportes y Recreación. Respecto a la elección del premio a otorgar prefiere dejarlo a disposición de los organizadores.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 18:00 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ACTA SESION Nº 57 ORDINARIA, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTAS:**
- 2.- MODIFICACION FUNCION GENERICA CONTRATACION A HONORARIOS:**
- 3.- ACEPTA DONACION SEDE SOCIAL LOTEO ANEF:**
- 4.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA “CONSTRUCCION RED ELECTRIFICACIÓN PARCELAS SECTOR CLUB RODEO, PUNTA ARENAS”**
- 5.- ADJUDICACION LICITACION PUBLICA “ MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MENOR EN EL CEIA (CENTRO INTEGRAL DE ADULTOS), PUNTA ARENAS”:**
- 6.- MODIFICACION EN TRAMITE AL PLAN REGULADOR COMUNAL:**
- 7.- ANTEPROYECTO DE ORDENANZA DE MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL:**
- 8.- VARIOS:**



JCC/jac.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena